



Avenidas 9 y 11, Calle 35
Barrio Escalante, Carmen,
San José, Costa Rica.

Teléfono: 2253-7579
Apartado: 10163-1000
Correo E: auditoria@inec.go.cr
www.inec.go.cr

Consejo Directivo
Auditoría Interna

INFORME No. AUD-011-2019
04 de diciembre, 2019

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
(INEC)

INFORME SOBRE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL A LAS COMPRAS DE BIENES Y
SERVICIOS POR MEDIO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA INSTITUCIONAL.

AÑO
2019

Encargado del estudio: Miguel Granados Rojas.

Firmado digitalmente por MIGUEL
ANGEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2019.12.04 11:57:25 -06'00'

Supervisión del estudio: Yorleny Brenes Torres.

Firmado digitalmente por YORLENY MARIA BRENES
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2019.12.04 11:58:45 -06'00'



Avenidas 9 y 11, Calle 35
Barrio Escalante, Carmen,
San José, Costa Rica.

Teléfono: 2253-7579
Apartado: 10163-1000
Correo E: auditoria@inec.go.cr
www.inec.go.cr

Consejo Directivo
Auditoría Interna

TABLA DE CONTENIDO

	Página n. °
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen de la auditoría.....	4
1.2. Objetivo General	4
1.3. Alcance de la auditoría.....	4
1.4. Limitaciones	4
1.5. Generalidades acerca del objeto examinado	4
1.6. Comunicación de los resultados.....	5
1.7. Metodología aplicada	6
1.8. Recordatorio	6
2. RESULTADOS.....	8
2.1. Debilidades de control interno en comprobantes de cheques.....	8
2.1.1. Pagos de alimentación.....	8
2.1.2. Facturas a nombre del INEC.	9
2.1.3. Ausencia de Sellos y de su información con la leyenda: “pagado con cheque n.º”	9
2.2. Respaldos de Compra de Bienes o Servicios con fotocopias	12
2.3. Uso de Fondo Fijo de Caja Chica Institucional	13
3. CONCLUSIONES GENERALES.....	15
4. RECOMENDACIONES	16
5. ANEXOS: Análisis de Observaciones al Borrador del Informe de Auditoría AUD-011-2019. 18	

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La presente auditoría de carácter especial fue programada en el Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2018, con el objetivo de brindar una auditoría continua se aplica en el plan anual del 2019, el cual tiene la especial atención de verificar que las actividades ejecutadas en relación con las compras de bienes y servicios por medio del fondo fijo de la caja chica Institucional en el Proceso de Tesorería de la Unidad de Finanzas, se lleven a cabo de conformidad con la normativa técnica y jurídica aplicable y lo señalado en el informe de esta Auditoría, AUD-011-2019 de 29 de abril de 2019.

¿Por qué es importante?

La auditoría constituye un insumo para coadyuvar a la Administración en el mejoramiento del cumplimiento de la normativa que rige para esta materia y específicamente determinar que los procedimientos y políticas internas promuevan efectivamente la protección y salvaguarda de los recursos públicos en contra de pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

¿Qué encontramos?

Como resultado de los análisis realizados, se determinaron casos susceptibles de mejora en asuntos de control interno que requieren ser evaluados y fortalecidos por parte de la Administración relacionados con compras de bienes y servicios que pueden ser planificados y pagados por otros medios, se carece de mecanismos eficientes para control de facturaciones y documentaciones electrónicas y digitales o se tienen controles y no se utilizan, así mismo, se evidencian inconsistencias de control en comprobantes de los cheques de reintegros, ausencia de sellos y en algunos casos sin llenar la información correspondiente al sello, sin mediar una justificación tal como lo señala el Reglamento interno aplicable al manejo de los fondos de caja chica institucional, de manera reiterada y entre otros elementos, se identifican egresos por concepto de alimentación a funcionarios y a terceros para actividades de capacitación sin existir una regulación interna que autorice dichos pagos, que pueden ser canalizados por otros medios, por ejemplo, por el sistema de adelanto de gastos de viajes y debidamente justificados situación que es improcedente de acuerdo con lo indicado en diversos pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).

¿Qué sigue?

En resumen, con fundamento a lo anotado, se emiten recomendaciones a las autoridades competentes con el propósito de que se instauren las medidas necesarias y oportunas, observando el marco normativo aplicable en relación con los diferentes asuntos tratados en párrafos citados más adelante en el presente informe.